EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

MARTES 13 DE JUNIO
DE 2017
GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCLXXXVIII

43

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. México. Juzgado Sexagésimo Primero de lo Civil.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CDMX

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JESUS RAMON RODRIGUEZ CARDENAS Y DAMARIS RUBI SARMIENTO PACHECO.

JUZGADO: 61 CIVIL

SECRETARÍA: "A"

EXP.: 297/2013

En los autos del expediente **297/2013**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**, en contra de **JESUS RAMON RODRIGUEZ CARDENAS Y DAMARIS RUBI SARMIENTO PACHECO**; la C. Juez Sexagesimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, dicto los siguientes autos que en lo conducente se transcriben: **Ciudad de México, a diez de febrero del año dos mil diecisiete.** "... a efecto de dar el debido cumplimiento al proveído de treinta y uno de enero del presente año, se hace del conocimiento del juez exhortado que la publicación de los edictos deberá de realizarse en los **sitios de costumbre** de dicha entidad y en términos del artículo 117 del **CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, que en la parte considerativa señala: "... Artículo 117.**- Procede la notificación por edictos: I...; II. Cuando el actor manifieste bajo protesta de decir verdad que se trata de personas cuyo domicilio se ignora, previo informe de la policía municipal del domicilio del demandado. En este caso, el juicio deberá seguirse con los trámites y solemnidades que se establecen para la rebeldía en ausencia del contumaz; y III...: En los casos de las fracciones I y II de este artículo los edictos se publicarán tres veces, de tres en tres días, en el **boletín judicial** o en el **periódico oficial del Estado**, a juicio del juez, así como en un **diario de los de mayor circulación** en la entidad; en los casos de emplazamiento el edicto contendrá síntesis de la demanda y se le hará saber al demandado que tiene un término de treinta días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda, con los apercibimientos que de no hacerlo se le declarará en rebeldía...." **OTRO AUTO.**- - - **Ciudad de México, treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete.** "... **gírese de nueva cuenta atento exhorto** con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de El Arenal, Estado de Jalisco, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos como esta ordenado en autos a efecto de emplazar a la parte demandada..." **OTRO AUTO.**- - - **Ciudad de México, a tres de marzo del año dos mil dieciséis.** "...se precisa que el nombre de la parte demandada es JESÚS RAMON RODRÍGUEZ CARDENAS Y DAMARIS RUBI SARMIENTO PACHECO, para los efectos legales a que haya lugar;..." **OTRO AUTO.**- - - **México, Distrito Federal, a veintisiete de octubre del año dos mil quince.** - - - "... Visto su contenido, atenta a las constancias de autos de las que se desprende que no se localizo domicilio cierto del demandado para su emplazamiento y a efecto de no vulnerar la garantía de audiencia consagrada en la constitución política de los estados unidos mexicanos, y tomando en consideración que se reúnen los requisitos que establece el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena **emplazar** por edictos a la parte demandada JESÚS RAMÓN RODRÍGUEZ CARDENAS Y SARMIENTO PACHUCA DAMARIS RUBI. ..." ". .haciéndosele saber a dichos demandados que se les concede un término de SESENTA DÍAS para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, los que se computaran a partir del día siguiente de la última publicación y para tal efecto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, con fundamento en el artículo 271 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles..." **OTRO AUTO.**- - - **México, Distrito Federal, a veintidós de abril del año de dos mil trece.**- - - Se tiene por presentado a **BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO** por conducto de su apoderado..." "...demandando en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA** de: JESUS RAMON RODRIGUEZ CÁRDENAS Y DAMARIS RUBÍ SARMIENTO PACHECO la cantidad de: **$294,177.14 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.)**, por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el

4

escrito de demanda, la que se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por los articulos 1, 2, 468, 469, 470 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles y 2065 y 2076 del Código Civil y demás relativos..." **OTRO AUTO.- - - México, Distrito Federal, a diez de abril del año dos mil trece.**- - -Con el escrito de cuenta, documentos que se ordena guardar en el seguro del juzgado y copias simples que se acompaña, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número **297/13,** con fundamento en el artículo 257 del Código de Procedimientos Civiles, **SE PREVIENE AL PROMOVENTE**, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS: ACLARE Y PRECISE EL PERIODO POR EL QUE SOLICITA LAS PRESTACIONES DE LOS INCISOS B) Y C) YA QUE SE DUPLICA CON EL SOLICITADO EN LA PRESTACIÓN A); ASIMISMO EXHIBA DOCUMENTO FEHACIENTE CON EL CUAL EL C. LUIS MANUEL GARCIA VERA NOS ACREDITA LA CALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA, TODA VEZ QUE EL QUE REFIERE QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO NÚMERO 25,695 NO FUE EXHIBIDO..."

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2017 .

C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

LICENCIADA ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA

A 33909034- A 34247396 **6, 13, 20 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Mercantil.

Por este conducto se notifica a **Unión de Crédito Industrial de Jalisco S.A. de C.V.**, parte demandada dentro del expediente 3050/2015, promovido por **ALONSO ANAYA CÁRDENAS, YOLANDA GALLO DE ANAYA** también conocida como **YOLANDA GALLO ACEVES DE ANAYA,** también conocida como **YOLANDA GALLO ACEVES, ELVA RUTH ANAYA DÍAZ,** también conocida como **ELBA RUTH ANAYA GALLO,** también conocida como **ELVA RUTH ANAYA DE DÍAZ** y **ARTURO JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ** e **INDUSTRIA DE ACUMULADORES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, en contra de **UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE JALISCO S.A. DE C.V.,** en el cual se dictó sentencia con fecha 01 primero de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, con las siguientes proposiciones:

PRIMERA.- Atento a lo previsto en los artículos 1056, 1061 fracción I, 1078, 1092, 1093, 1104 fracción I y 1390 del Código de Comercio, los presupuestos procesales de competencia, personalidad, vía y elementos de la acción quedaron debidamente acreditados en autos.

SEGUNDA.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 1194 del Código de Comercio, los deudores **ALONSO ANAYA CÁRDENAS, YOLANDA GALLO DE ANAYA** también conocida como **YOLANDA GALLO ACEVES DE ANAYA,** también conocida como **YOLANDA GALLO ACEVES, ELVA RUTH ANAYA DÍAZ,** también conocida como **ELBA RUTH ANAYA GALLO,** también conocida como **ELVA RUTH ANAYA DE DÍAZ** y **ARTURO JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ** e **INDUSTRIA DE ACUMULADORES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, probaron los elementos de su acción, en tanto que la parte demandada, **UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE JALISCO S.A. DE C.V.**, es juzgada en rebeldía, en consecuencia:

TERCERA.- Por los razonamientos externados en el cuerpo considerativo de esta resolución, se declara la extinción del derecho a pedir el cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en los documentos exhibidos como fundatorios de la acción, a cargo de los deudores **ALONSO ANAYA CÁRDENAS, YOLANDA GALLO DE ANAYA** también conocida como **YOLANDA GALLO ACEVES DE ANAYA,** también conocida como **YOLANDA GALLO ACEVES, ELVA RUTH ANAYA DÍAZ,** también conocida como **ELBA RUTH ANAYA GALLO,** también conocida como **ELVA RUTH ANAYA DE DÍAZ** y **ARTURO JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ** e **INDUSTRIA DE ACUMULADORES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**.

CUARTA.- Por lo que ve a la solicitud relativa a la **cancelación de las hipotecas** que pesan sobre los inmuebles para garantizar el pago de las obligaciones pactadas, resulta improcedente, ya que en el mismo se ejerció una acción que versa sobre derechos personales y no reales.

QUINTA.- Sin que resulte procedente condenar al pago de costas a la parte demandada **UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE JALISCO S.A. DE C.V.**, al no actualizarse en el presente caso, ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 1084 del Código de Comercio.

SEXTA.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 y 724 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, considerando que la parte demandada **UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE JALISCO S.A. DE C.V.**, fue emplazado por medio de edictos, se ordena notificarle la presente resolución, mediante la publicación de edictos que deberán contener los puntos resolutivos de la misma, y que se publicarán tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Estado, así como en el periódico El Excélsior de circulación en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E
Zapopan, Jalisco, 15 quince de mayo de 2017 dos mil diecisiete.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

Licenciado Rubén Ayax Pozos Angulo.

A 34242693 **8, 13, 20 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca, Jal.

AUDIENCIA DE REMATE a las **11:00** HORAS DEL DÍA **29 DE AGOSTO DEL 2017**, juicio **MERCANTIL EJECUTIVO** promovido por **RICARDO PEREZ AGUIRRE** en contra de **EMILIANO AVILA HINOJOSA y/o** EMILIANO AVILA HINOJOZA. Respecto de la:

Finca ubicada en la calle Vasco de Quiroga número 33, construida sobre el predio urbano número 000522-2 del municipio de Pajacuaran, del Distrito de Tanhuato, Michoacán, con una superficie de 325.15 m2 y las siguientes medidas y linderos:

Norte: con Propiedad Particular.
Sur: con Propiedad Particular.
Oriente: con Propiedad Particular.
Poniente: con calle de su ubicación.

Valor del avalúo $1,582,054.46 (Un Millón Quinientos Ochenta y Dos Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 46/100 Moneda Nacional). Siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.
Convóquese postores

Cítese a la acreedora que aparece el en certificado de gravamen exhibido MA. GUADALUPE LOZANO OCHOA.

Expediente **192/2011.**

La Barca, Jalisco a 24 de Mayo del año 2017

El Secretario

LICENCIADO RICARDO SALCEDO ARTEAGA

Consejo de la Judicatu
del Estado de Jalisco
unto Partido Judicia
zgado Mixto de Primer
ci de La Barca, J

A 34246469 **8, 10, 13 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

MARTHA MARTIN Y VIRGINIA PATIÑO en contra de C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO Y AGENTE SOCIAL EXPEDIENTE 554/2016 JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA SIGUIENTES RESULTANDO CONSIDERANDO...PROPOSICIONES...

PRIMERA: La competencia del Juzgado, la personalidad de las partes, y la vía elegida son presupuestos procesales que quedaron demostrados en autos. **SEGUNDA:** La parte actora MARTHA MARTIN y VIRGINIA PATIÑO acreditó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia: **TERCERA:** Se ordena la ANOTACION en la inscripción de acta de nacimiento de MARTHA MARTIN levantada por el Oficial numero 01 uno de Tepatitlán de Morelos, relativa al acta numero 30 treinta, de fecha de 20 veinte de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en el sentido de que MARTHA MARTIN también es conocida con el nombre de MARTHA MARTIN GONZALEZ, ya que ha utilizado en forma indistinta estos nombres, sin que trascienda en cuanto a modificar o llevar a cabo anotación en su acta levantada en el vecino país de Estados Unidos de Norteamérica por ser un documento de procedencia extranjera, subsistiendo el nombre que primitivamente se encuentra registrado en su acta de nacimiento. **CUARTA:** Se ordena la ANOTACION en la inscripción de acta de nacimiento de VIRGINIA PATIÑO levantada por el Oficial numero 01 uno de Tepatitlán de Morelos, relativa al acta numero 33 treinta y tres, de fecha de 03 tres de Marzo del año 2005 dos mil cinco, en el sentido de que VIRGINIA PATIÑO también es conocida con el nombre de VIRGINIA PATIÑO MARTIN, ya que ha utilizado en forma indistinta estos nombres, sin que trascienda en cuanto a modificar o llevar a cabo anotación en su acta levantada en el vecino país de Estados Unidos de Norteamérica por ser un documento de procedencia extranjera, subsistiendo el nombre que primitivamente se encuentra registrado en su acta de nacimiento. **QUINTA:** Se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones por una sola vez en el periódico Oficial el Estado de Jalisco.- **SEXTA:** Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, en términos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil número 01 uno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como al Director del Registro Civil del Estado.

SEXTA.- Por lo expuesto en la parte final de los puntos considerativos, no se hace especial condenación en costas.

TEPATITLÁN, JALISCO 23/MAYO /2017
EL SECRETARIO POR M DE L

LIC. AURORA GUADALUPE SALCEDO LÓPEZ.

A 34255061 **13 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Civil de Puerto Vallarta, Jal.

EN **JUICIO CIVIL ORDINARIO** SIGUE **ALEJANDRA MARTINEZ ESTRADA** CONTRA **JUAN ANGEL FERNANDEZ RAMIREZ** EXPEDIENTE **191/2016** CON FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS EMITIOSE SENTENCIA DEFINITIVA SIGUIENTES TERMINOS: RESULTANDO, CONSIDERANDO...

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Presupuestos procesales quedaron plenamente justificados.-

SEGUNDA.- Actora acreditó hechos y causal invocados resultando procedente acción ejercitada en tanto que demandado fue juzgado en rebeldía.-

TERCERA.- Se decreta disolución vínculo matrimonial que une a **ALEJANDRA MARTINEZ ESTRADA** y **JUAN ANGEL FERNANDEZ RAMIREZ** celebrado con fecha veintiuno de Junio del dos mil trece ante Oficial del Registro Civil 04 de Bucerias, Nayarit.-

CUARTA.- Se declara disolución de Sociedad conyugal formada entre actora y demandado.-

QUINTA.- Ambos cónyuges recuperan capacidad de contraer nuevas nupcias, demandado solo después de dos años de ciecretado el divorcio.-

SEXTA.- Se condena al demandado al pago de gastos y costas reclamados.-

SEPTIMA.- De no inconformarse las partes contra resolución publíquese un extracto de proposiciones contenidas en sentencia por una sola vez en el periódico oficial El Estado de Jalisco, a efecto de que quienes tengan interés legítimo en la acción deducida comparezcan a impugnarla, conforme lo dispuesto en numeral 457 Ley Adjetiva Civil Estatal.-

OCTAVA.- Una vez cause Ejecutoria resolución, remítanse copias certificadas mediante oficio vía exhorto al Oficial del Registro Civil 4 de Bucerias, Nayarit para que levante acta de divorcio.-

NOVENA.- Ejecutoriada resolución, mediante oficios vía exhortos a las autoridades correspondientes remítanse copias certificadas al Director del Archivo General del Registro Civil del Estado de Nayarit, y oficiales del Registro Civil ante quienes se celebró el matrimonio y obra registro actas de nacimiento colitigantes para que procedan a levantar acta de divorcio correspondiente, publiquen parte resolutiva Sentencia en tableros destinados para tal fin y realicen anotaciones marginales correspondientes en partidas de nacimiento de divorciantes.-

PUERTO VALLARTA, JALISCO, AGOSTO 18 DEL 2016
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

ABOGADA GABRIELA DEL VILLAR CONTRERAS

A 34258279 **13 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Juicio C.O. Divorcio Necesario, promueve **IOVANA HERNÁNDEZ BAÑUELOS en contra de JOSÉ GUADALUPE GARCÍA GUTIÉRREZ, EXP. 144/2016**. Se dicta sentencia definitiva 08-03-17 y al efecto se asienta un extracto de las **PROPOSICIONES**: **PRIMERA.-** Presupuestos, personalidad, competencia, vía acreditados.- **SEGUNDA.-** Parte actora acreditó parcialmente su acción, parte demandada fue juzgada en rebeldía: **TERCERA.-** Declara disuelto vínculo matrimonial entre **IOVANA HERNÁNDEZ BAÑUELOS y JOSÉ GUADALUPE GARCÍA GUTIÉRREZ**, bajo el régimen de SOCIEDAD LEGAL misma que se da por terminada y su liquidación se resolverá en incidente de ejecución de sentencia. **CUARTA.-** Corresponde a ambos padres seguir ejerciendo patria potestad. **QUINTA.-** Se otorga CUSTODIA DEFINITIVA de la menor **AYLIN GUADALUPE GARCÍA HERNÁNDEZ** a su progenitora **IOVANA HERNÁNDEZ BAÑUELOS, SEXTA.-** Se condena a **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA GUTIÉRREZ** a pagar pensión alimenticia en favor de su hija **AYLIN GUADALUPE GARCÍA HERNÁNDEZ. SÉPTIMA**.- Se fija convivencia. **OCTAVA.-** Aún cuando se decreta el divorcio, no se condena a costas; **NOVENA.-** Una vez cause ejecutoria la presente resolución, gírese atentos oficios con constancias necesarias Director del Archivo General Registro Civil del Estado, Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, y Oficiales del Registro Civil correspondientes para anotaciones en actas de nacimiento. **DECIMA.-** Ordena la publicación de extracto en periódico oficial Estado de Jalisco. **DECIMA PRIMERA.-** Ordena notificación a las partes por Boletín Judicial. Se ordena notificar al Agente Social de la Adscripción y al Agente de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

Guadalajara, Jalisco, 02 de Junio del 2017

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

ABOGADA GUADALUPE ALEJANDRA DE ANDA DELGADILLO

A 34254790 **13 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

JUICIO CIVIL ORDINARIO EXPEDIENTE 1297/2016 promovido por **MARÍA CATALINA LUJAN HERNÁNDEZ** en contra de **EMILIO ALEJANDRO SALCEDO BARRERA**. **Sentencia definitiva** de fecha 10 diez de abril del año 2016 dos mil dieciséis.- Vistos para resolver.- Resultandos.- Considerandos.- Proposiciones. **PRIMERA**.- Personalidad, competencia y vía acreditada.- **SEGUNDA.-** La parte actora no probó su acción, mientras que el demandado fue juzgado en rebeldía.- **TERCERA.-** Se decreta la **DISOLUCIÓN** del vínculo matrimonial que une a **MARÍA CATALINA LUJAN HERNÁNDEZ** y **EMILIO ALEJANDRO SALCEDO BARRERA,** que se consignó en el acta de matrimonio exhibida, quedando las partes en aptitud de contraer nuevas nupcias.- **CUARTA.** Se **DECRETA** que la patria potestad de los menores **MICHELLE ESTEFANÍA y EMILIO ISAAC DE APELLIDOS SALCEDO LUJAN,** la continuaran ejerciendo ambos progenitores.**- QUINTA.-** Se **DECRETA** que la **CUSTODIA DEFINITIVA** de los menores **MICHELLE ESTEFANÍA y EMILIO ISAAC DE APELLIDOS SALCEDO LUJAN,** le corresponderá a su progenitora **MARÍA CATALINA LUJAN HERNÁNDEZ**.- **SEXTA.-** Se condena al ascendiente paterno **EMILIO ALEJANDRO SALCEDO BARRERA** a pagar como **PENSIÓN ALIMENTICIA DEFINITIVA** de los menores hijos **MICHELLE ESTEFANÍA y EMILIO ISAAC DE APELLIDOS SALCEDO LUJAN,.- SÉPTIMA.-** Se reconoce el derecho de los menores **MICHELLE ESTEFANÍA y EMILIO ISAAC DE APELLIDOS SALCEDO LUJAN,** a convivir con su ascendiente paterno **EMILIO ALEJANDRO SALCEDO BARRERA** supeditándose el establecimiento del régimen a ejecución de sentencia.-**OCTAVA.-** sin que resulte procedente hacer condenación en costas por lo que ve a esta instancia.-**.- NOVENA**.- Al causar estado remítanse oficios y exhorto correspondiente. **-DECIMA**.- se decreta la **DISOLUCIÓN** de la sociedad legal que como régimen patrimonial se adoptó.- **DECIMA PRIMERA.-** Al decretarse la disolución del vínculo matrimonial, se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones contenidas en la sentencia pronunciada, por una sola vez, en el periódico oficial del Estado de Jalisco.-

ZAPOPAN, JALISCO, A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2017
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JULIA RODRIGUEZ BARBOSA

A 34254796 **13 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Juicio Civil Ordinario, promueve **OLGA CECILIA FLORES CARRILLO,** en contra de **FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BRAMBILA, EXP 73/2016.** Se dictó sentencia definitiva 13-04-17. Se asienta extracto de **PROPOSICIONES**: **PRIMERA.-** Presupuestos, personalidad, competencia, vía acreditados.- **SEGUNDA.-** La parte actora **OLGA CECILIA FLORES CARRILLO** probó parcialmente su acción mientras, la parte demandada **FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BRAMBILA** fue juzgado en rebeldía: **TERCERA.-** Se declara DISUELTO el matrimonio celebrado entre **OLGA CECILIA FLORES CARRILLO y FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BRAMBILA,** bajo el régimen de Sociedad Legal. **CUARTA.-** Se condena a **FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BRAMBILA** a pagar pensión alimenticia definitiva en favor de sus hijos; **OLGA CECILIA, AMÉRICA ELIZABETH Y FRANCISCO JAVIER** de apellidos **MUÑOZ FLORES**, la cual deberá entregar a la progenitora de los menores mensualmente y de forma anticipada: **QUINTA.-** Aún y cuando se decretó el divorcio en el presente juicio, **no se condena** a costas: **SEXTA.-** Se da por terminada la sociedad conyugal, en cuanto a su liquidación se resolverá en incidente de ejecución de sentencia. **SÉPTIMA.-** La **CUSTODIA DEFINITIVA** de los menores **OLGA CECILIA, AMÉRICA ELIZABETH Y FRANCISCO JAVIER** de apellidos **MUÑOZ FLORES**, se otorga a **OLGA CECILIA FLORES CARRILLO**, conservando ambos padres la patria potestad. **OCTAVA.-** Se fija convivencia; **NOVENA.-** Se culmina a **FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BRAMBILA** para que de manera voluntaria se someta a tratamientos reeducativos, integrales y especializados: **DECIMA.-** Se ordena constreñir al demandado **FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BRAMBILA**, para que se abstenga de causar molestias a la actora **OLGA CECILIA FLORES CARRILLO y queda apercibido**: **DECIMA PRIMERA.-** Una vez cause ejecutoria la resolución, gírese oficios con constancias necesarias a Dirección del Registro Civil y al Oficial del Registro civil ante quien se celebró el matrimonio. Se ordena girar oficios a los oficiales del Registro Civil correspondientes para anotaciones en actas de nacimiento. **DECIMA SEGUNDA**.- Se ordena la publicación de extracto en periódico oficial del Estado de Jalisco, en caso de no apelación. **DECIMA TERCERA.-** Se ordena la notificación de la sentencia a las partes por lista de acuerdos publicada en los estrados del Tribunal. Se ordena notificar al Agente Social de la Adscripción y al Agente de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

GUADALAJARA, JALISCO, 26 DE MAYO DEL AÑO 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. GUADALUPE ALEJANDRA DE ANDA DELGADILLO

A 34253573 **13 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Dictóse Sentencia Definitiva CIVIL ORDINARIO, promueve **MONSERRAT PADILLA FRANCO** contra **EDGAR ORLANDO ACEVES DE LA TORRE**, expediente 141/2016, RESULTANDO, CONSIDERANDO, PROPOSICIONES: **PRIMERA.-** Personalidad, Competencia, Vía acreditadas. **SEGUNDA.-** Actora probo hechos constitutivos su acción, en tanto demandado juzgado en rebeldía.- **TERCERA.-** Declara **disuelto vínculo matrimonial** une a **EDGAR ORLANDO ACEVES DE LA TORRE Y MONSERRAT PADILLA FRANCO.- CUARTA.-** ordena publicar extracto proposiciones resolución una sola vez periódico Oficial Estado Jalisco, una vez cause estado, remítase constancias Oficial Registro Civil 01 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, efecto levantar acta divorcio, publique parte resolutiva quince días Estrados destinados al efecto y archive mismo número acta apéndice, realice anotaciones acta matrimonio y nacimiento partes y Director del Archivo General del Registro Civil Estado Jalisco efecto sirva hacer anotaciones correspondientes actas matrimonio y nacimiento promoventes.- **QUINTA.-** condena ambos promoventes ejercicio patria potestad menores hijos. **SEXTA.-** Otorga actora custodia definitiva menores hijos.- **SÉPTIMA.-** Condena demandado pago concepto alimentos salario mínimo vigente deberá cubrir forma mensual favor menores.- **OCTAVA.-** Condena parte actora permitir convivencia menores al demandado estableciendo forma y términos convivencia con progenitor no pierdan lazos afectivos y tengan desarrollo armónico caso contrario Tribunal fijara días en que se efectuaría. **NOVENA.-** Dese vista Representante Social del Estado Agente Procuraduría de Protección Niñas Niños y Adolescentes manifiesten derecho. **DÉCIMO.-** Absuelve demandado pago gastos costas no resultaron procedentes pretensiones solicitadas por actora.

TEPATITLÁN, JALISCO, 24 MAYO 2017.
LA SECRETARIO.

LIC. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

A 34254409 **13 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo Especializado en Materia Oral Mercantil.

En proveído del diez de noviembre del dos mil quince y quince de mayo del presente año del juicio **MERCANTIL ORAL 46/2015** promovido por **OSCAR GONZALEZ GARCIA** en contra de **PMJ MUEBLES S. DE R.L, de C.V.;** se ordenó **EMPLAZAR** a **PMJ MUEBLES S. DE R.L, de C.V.**, para que dentro de los **TREINTA DÍAS** posteriores a la última publicación a efecto de que comparezca a contestar la demanda así como a excepcionarse, ofrecer pruebas y señalar domicilio procesal en éste Primer Partido Judicial. Apercibido que de no hacerlo así se le tendrá por precluido el derecho a hacerlo y el juicio se seguirá bajo las etapas que señala el Código de Comercio para los procedimientos Orales Mercantiles.

PRESTACIONES:

a).- pago como suerte principal (ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 87/100 M.N.)

b).- por el pago del interés moratorio al tipo legal, hasta la fecha que se realice el pago

c).- al pago de gastos y costas que se originen.

De igual manera y mediante dicho edicto también se le deberá dar vista a la parte demandada para que dentro del término de **tres días posteriores a que se le notifique el presente proveído,** se manifieste respecto de la retención de bienes que como providencia precautoria se ejecutó en su contra, esto es una vez transcurrido el término de treinta días posteriores a la última publicación de los edictos ordenados en párrafos procedentes, artículo 1179 del Código de Comercio.

Quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias de la demanda, documentos fundatorios y auto admisorio, así como el de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete.

Zapopan, Jalisco, veintidós de Mayo del dos mil diecisiete.

Secretario de Acuerdos

MAESTRA MERCEDES SILVA GARCIA.

A 34254300 **13, 15, 17 junio**

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del 14 (catorce) de junio del año 2017 (dos mil diecisiete), rematarse Local este Juzgado juicio mercantil ejecutivo, 504/2013 promovido por Caja Solidaria Chiquiliztli S.C. de A.P. de R.L. de C.V., en contra de Elia Elvira Delgado Aguilar, María Olivia Aguilar Ramos y Eduardo Aguilar, siguiente bien inmueble: El 50% del lote de terreno marcado con el número 3 del andador Jesús Marín, identificado con el lote 8 de la manzana 14 del fraccionamiento Jardines del Sol de Ciudad Guzmán, Jalisco, con superficie 147.20 metros cuadrados, linda: norte, 7.00 metros, con el lote 17 esa manzana; sur, en igual medida con andador Jesús Marín; al este, en 21.23 m, con lote 7 misma manzana, y oeste, en 21.29 m, con el lote señalado 9 de la indica manzana. Cítese postores interesados remate, postura legal dos terceras partes avaluó, de 131,250.00 (ciento treinta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) por tratarse de primera almoneda.

A 33543934 16, 30 mayo, 13 junio

EDICTO

Día: 14 de diciembre
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Abog. José Eugenio Salinas Chávez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita quienes crean tener derecho intestado a bienes de Amparo Mercado Yáñez y/o Amparo Mercado LLañez y/o Amparo Mercado, deducirlos término 30 días a partir siguiente última publicación. Expediente 40/2016.

A 33534731 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado primero de lo Civil de Primer Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítense quienes créanse derecho heredar bienes Alicia Aldana Martínez. Dedúzcanlo término legal 30 días. Sucesión intestamentaria. Expediente 286/2017. Juzgado Primero Civil.

A 33551371 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 21 de febrero
Año: 2017
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Mario Alan Nieto Silva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado M. Rosario Placencia Vargas presentarse deducir y justificar derechos término 30 días. Cítense interesados. Expediente 851/2016.

A 33551372 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 24 de marzo
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán El Grande, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a heredar bienes de José Ricardo Torres Guzmán también conocido como Ricardo Torres Guzmán y de María de Jesús Calvario Rosales también conocida como María de Jesús Rafael, Ma. de Jesús Calvario Rosales, Ma. Jesús Calvario y/o Ma. de Jesús Calvario. Dedúzcanlo término legal de 30 días, a partir de la última publicación. Expediente 202/2017. Juzgado Segundo Civil.

A 33551373 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 17 de abril
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado primero de lo Civil de Primer Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítense quienes créanse derecho heredar bienes de María Matilde Espíritu Eusebio o Matilde Espíritu Eusebio, dedúzcanlo término legal de 30 días. Intestamentario. Expediente 322/2017. Juzgado Primero Civil.

A 33551374 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 20 de abril
Año: 2017
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ameca, Jal.

Convocando a interesados para que se presenten a deducir y justificar derechos hereditarios que les pudiesen corresponder en la presente sucesión dentro del término de 30 (treinta) días contados a partir del siguiente día hábil de la última publicación. Cítense quienes créanse derecho intestamentario a bienes de Aristeo Tapia o como también era conocido Aristeo Gómez Tapia. Expediente 203/2017.

A 33549970 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 20 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Ernesto Villanueva Aguayo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho intestado a bienes de Ma. Cristina Ventura González también conocida como María Cristina Ventura Gonzáles. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente número 294/2017.

A 33553038 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 27 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de acuerdos
Lic. Brenda Selene de la Cruz Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítense interesados juicio sucesión intestamentario bienes José Luis Flores Gutiérrez. Término legal. Expediente 615/2017.

A 33547216 23 mayo, 3, 13 junio.

EDICTO

Día: 27 de febrero
Año: 2017
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. María Griselda Ruiz Oliva.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jal.

Cítese quienes créanse derecho a intestado a bienes María Guadalupe Hernández Torres, dedúzcanlo término legal de 30 días contados a partir de la última publicación. Expediente 18/2017. Cítese opositores.

A 33552893 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 27 de abril
Año: 2017
Lugar: Unión de Tula, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. José Antonio Ramírez Barragán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes intestado Manuela Pelayo Fuentes, preséntense deducir y justificar entroncamiento dentro término legal. Expediente 145/2017.

A 33555438 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 27 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de acuerdos
Lic. Brenda Selene de la Cruz Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítense quienes créanse con derecho en intestado a bienes de Alejandro Martínez Preciado preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente 2243/2016.

A 33552349 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 27 de abril
Año: 2017
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a bienes de Macario Cano Álvarez deducirlo término legal. Expediente número 392/2017.

A 33553062 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 12 de diciembre
Año: 2016
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por M. de L.
Lic. Guillermina Sayula Cárdenas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia. Mazamitla, Jal.

Cítense quienes se crean derecho intestado bienes José Gómez Silva, Eva y/o Evangelina García García, preséntese deduciéndolo dentro término legal. Expediente 440/2016.

A 33553617 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 20 de octubre
Año: 2016
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Martin Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo.

Quienes créanse con derecho intestado a bienes de Salvador Limón Sánchez, dedúzcanlo dentro del término legal treinta días. Expediente civil número 375/2016.

A 33551543 **23 mayo, 3, 13 junio**

EDICTO

Día: 6 de abril
Año: 2017
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Hilda Socorro Pineda Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia. Mazamitla, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Octaviano Medina Sandoval y Adelina Maldonado López, preséntense deduciéndolo dentro término legal. Expediente 55/2017.

A 33551541 **23 mayo, 3, 13 junio**

EDICTO

Día: 12 de abril
Año: 2017
Lugar: Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Cítense interesados juicio intestamentario, bienes Alejandra Adaena Ureña López, dedúzcanlo dentro término legal. Expediente 2371/2015.

A 33553668 **23 mayo, 3, 13 junio**

EDICTO

Día: 26 de abril
Año: 2017
Lugar: Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Cítense interesados juicio intestamentario a bienes de María Ramona Navarro Martínez también conocida como Ramona Navarro Martínez, dedúzcanlo dentro término 30 días. Expediente 611/2017.

A 33547292 **23 mayo, 3, 13 junio**

EDICTO

Día: 28 de noviembre
Año: 2016
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Laura Vázquez González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Reinaldo González Loera quién falleció el 28 de marzo de 2016, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 411/2016.

A 33551591 **23 mayo, 3, 13 junio**

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Ernesto Villanueva Aguayo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado

de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho intestado a bienes de Ma. Dolores Mercado González también conocida como María Dolores Mercado González, Dolores Mercado González y Dolores Mercado. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 259/2017

A 33553707 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 10 de febrero
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de acuerdos
Lic. Brenda Selene de la Cruz Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de Genoveva Hernández Aguilar también conocida como Genoveva Hernández y de José Delfino Cervantes González también conocido como José Cervantes y como José Cervantes González, preséntese deducirlo dentro del término legal. Expediente 2513/2016.

A 33553708 23 mayo, 3, 13 junio.

EDICTO

Día: 1 de marzo
Año: 2017
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ameca, Jal.

Cítense quien créanse derecho bienes de María Teresa de Jesús Rodríguez Montes y/o Teresa Rodríguez Montes, preséntense deducir y justificar derechos término legal. Expediente 129/2017.

A 33553174 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 3 de abril
Año: 2017
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ameca, Jal.

Cítense créanse derecho bienes de Gabriel Rodríguez Montes preséntense deducir y justificar derechos término legal. Expediente 240/2017.

A 33553175 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 5 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Blanca Araceli Guerrero Villalobos

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítese interesados, intestamentario a bienes de Genaro Calderón Ayala, presentarse a deducir derechos en un término legal de treinta días. Expediente 1239/2016.

A 33555420 23 mayo, 3, 13 junio

EDICTO

Día: 28 de febrero
Año: 2017
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. David Aurelio Martínez Vásquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder

Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes Clara Mariana de Jesús Ayala, presentarse deducir y justificar derechos término 30 días. Expediente número 471/2016.

A 33553778 **23 mayo, 3, 13 junio**

EDICTO

Día: 4 de abril
Año: 2016
Lugar: Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán El Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes María Castillo Castillo, dedúzcanlo término 30 días. Expediente número 81/2016. Juzgado Primero Civil.

A 33555426 **23 mayo, 3, 13 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Abog. Iván Pérez Rizo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Civil de Puerto Vallarta, Jal.

Rematése local este juzgado once horas día catorce de junio de dos mi diecisiete juicio civil ordinario expediente 62/2015 sigue Fernando Balcázar Guzmán contra Manuel Guzmán Aldrete siguiente inmueble: Finca marcada con el número 631, de la calle Marina Real, construida sobre lote 18, de la manzana 14, del fraccionamiento residencial Albatros en esta ciudad superficie total 96.00 metros cuadrados. Valor de avalúo: $1'333,000.00 (un millón trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) Postura Legal: Dos terceras partes del avalúo. Cítense postores.

A 33901954 **1, 13 junio**

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Obdulio Huízar Ruvalcaba, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 760/2016.

A 33890052 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 28 de marzo
Año: 2017
Lugar: Colotlán
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Leonicio Campa Lira, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 15/2017.

A 33890053 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 9 de febrero
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaño

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítense interesados intestado a bienes de Samuel Ochoa Lemus, dedúzcanlo término legal. Expediente número 2167/2015.

A 33901933 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 18 de abril
Año: 2017
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Joha Adbeel Castellanos Gómez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Emigdio Vázquez Jiménez también conocido como Emilio Vázquez y/o José Vázquez Jiménez, preséntese a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término de treinta días a partir de la última publicación. Expediente número 281/2017.

A 33904473 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 18 de enero
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jal
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Rosalba del Carmen Ochoa Colón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítense interesados intestado bienes Josefina Macedo de Sánchez, dedúzcanlo dentro de 30 días siguientes a partir última publicación. Expediente número 2443/2016.

A 33901955 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 25 abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jal
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítense interesados intestado de Francisco Eduardo Cortázar Cárdenas. Dedúzcanlo término legal. Expediente número 665/2017.

A 33902348 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 16 de marzo
Año: 2017
Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Lucía Elizabeth Lozano Páez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo Civil. Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Cítese a interesados sucesión intestamentaria a bienes de Bernabé Guapo Zamora, dedúzcanlo término legal de 30 días, expediente 3988/2016.

A 33901973 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Gilberto Galán Briceño

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho juicio intestado a bienes de Miguel Chávez Sánchez, dedúzcanlo dentro plazo 30 días a partir del siguiente día hábil de la última publicación. Expediente 334/2017.

A 33902067 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2017
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Ricardo Salcedo Arteaga

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestado a bienes de J. Jesús Valdivia Flores deducir derechos termine legal de 30 días. Expediente 126/2017.

A 33902067 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 28 de marzo
Año: 2017
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Adela Silvia Araujo Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho sucesión intestamentaria a bienes de Samuel Contreras Sánchez, dedúzcanlo término legal. Expediente 234/2016.

A 33902520 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Ernesto Villanueva Aguayo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Se cita quienes tengan derecho intestado bienes Guillermo Jorge Duncan Ancira. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 506/2017.

A 33803850 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Luis Fernando Trujillo Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Cítese a interesados sucesión intestamentaria a bienes de Arturo Navarro Hernández, dedúzcanlo término legal de 30 días, expediente 650/2017.

A 33905207 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 8 de febrero
Año: 2017
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Rodolfo Venegas Lara

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz, Jal.

Cítense quienes se crean con derechos hereditarios a la sucesión bienes de Rosa Ema Magdaleno Padilla, deducirlo dentro del término legal. Cítense interesados. Expediente número 63/2015.

A 33904525 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 17 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Brenda Selene de la Cruz Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese interesados intestado bienes Bacilio Carrillo Cobarrubias y/o Basilio Carrillo Covarrubias y/o Bacilio Carrillo Covarrubias, dedúzcanlo dentro término 30 días a partir siguiente última publicación. Expediente 64/2017.

A 33890143 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 18 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítense interesados intestado a bienes de Patricia Celina Cruz Moraila, dedúzcanlo dentro del término legal. Expediente 635/2017.

A 33902083 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 17 de noviembre
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. María Isabel Contreras López

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítese interesados, sucesorio intestamentario, a bienes de Ma. Luisa Limón Pérez también conocida como María Luisa Limón Pérez, presentarse deducir término legal de treinta días. Expediente 1647/2016.

A 33902133 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 9 de marzo
Año: 2017
Lugar: Unión de Tula, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. José Antonio Ramírez Barragán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes intestado Florentino Zarazúa Ibarra, preséntense deducir y justificar entroncamiento dentro término legal. Expediente número 43/2017.

A 33904625 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 29 de marzo
Año: 2017
Lugar: Unión de Tula, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. José Antonio Ramírez Barragán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes Intestado Miguel Bedoy Sánchez, preséntense deducir y

justificar entroncamiento dentro término legal. Expediente número 91/2017.

A 33904626 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 16 de marzo
Año: 2017
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Gustavo Alejandro Reynoso Nava

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes Candelario Meléndez Rentería expediente 79/17. Preséntense deducirlo dentro término 30 días.

A 33904621 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 28 de febrero
Año: 2017
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Gustavo Alejandro Reynoso Nava

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de Benjamín Cueva también conocido como Benjamín Cueva de Loera y Benjamín Cueva Loera expediente 512/16. Preséntense deducirlo dentro término 30 días.

A 33904620 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 3 de abril
Año: 2017
Lugar: Tala, Jalisco
Autorizado por: El Srio.
Lic. Rocío Valdez Moreno

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Trigésimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tala, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestado a bienes de Pedro López Gallo deducirlo término legal 30 días. Expediente 103/17.

A 33890178 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2017
Lugar: Tala, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Abog. Noé Rodríguez Briano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Trigésimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tala, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentarios a bienes de María Guadalupe Mariscal Delgado deducirlo término legal de 30 días de su última publicación. Expediente 46/2017.

A 33890179 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2017
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Eduardo García Quintero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes Petra Contreras Plascencia presentarse deducirlos término legal. Expediente 236/2017.

A 33905613 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 15 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Abog. María Guadalupe Sandoval Martínez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Cítense quienes créanse con derecho intestado a bienes de José Guadalupe Herrera Medina deducirlo término legal treinta días a partir última publicación. Expediente 1772/2013.

A 33905639 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 5 de diciembre
Año: 2016
Lugar: Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Cítense interesados intestado a bienes de José Galván Campos, deducir derechos término 30 días. Expediente 2008/2016.

A 33905639 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 15 de diciembre
Año: 2016
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Laura Vázquez González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes J. Asención Godina Carrillo, preséntense deducirlo dentro término de treinta días hábiles. Expediente número 557/2016.

A 33905375 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 9 de junio
Año: 2016
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Sergio Israel Paredes Beltrán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Gustavo Romero Márquez y Reynalda Fernández de Santiago, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 246/2016.

A 33905376 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 8 de marzo
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Maximino Flores Velásquez y Juventina Cárdenas Ramos, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 325/2016.

A 33905377 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes María Refugio Clark Mayorga, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 734/2016.

A 33905378 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 20 de enero
Año: 2017
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Juliana Jiménez Rendón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a intestado a bienes de Gilberto García Moreno. Dedúzcanlo término legal. Expediente número 1075/2016.

A 33905469 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 14 de octubre
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Adriana Araceli Corona Montaño

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho Intestado bienes de Olga Araceli Magallón Calderón. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 1662/2016.

A 33905469 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 10 de enero
Año: 2017
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Lic. Joha Adbeel Castellanos Gómez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho al sucesorio intestamentario a bienes de Teresa Enciso Moreno, presentarse a deducir y justificar derechos dentro del término legal. Expediente 1193/2016.

A 33905469 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 23 de febrero
Año: 2017
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Martha Castellanos Alvarado

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestamentario a bienes: Aurelia Ramírez Gutiérrez, presentarse a deducirlo dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 213/2016. Juzgado Primero Civil.

A 33902231 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 28 de marzo
Año: 2017
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Martha Castellanos Alvarado

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder

Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestamentario a bienes: Ma. Esther Pérez Flores también conocida indistintamente como María Esther Pérez Flores y María Esther Pérez de Cárdenas, presentarse a deducirlo dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 213/2017. Juzgado Primero Civil.

A 33902232 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 15 de marzo
Año: 2017
Lugar: Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario acumulado a bienes de Vicente Clemente Rivera y María Engracia Raygoza Morando, dedúzcanlo dentro término legal. Expediente 1290/2014.

A 33905682 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Rosalba del Carmen Ochoa Colón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario a bienes de Esperanza Martínez Cerda y Ricardo de la Torre de la Torre, dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, expediente 347/2017.

A 33905703 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 7 de octubre
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Abog. Claudia Ivett Santana Casillas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Cítense quienes créanse con derecho intestado a bienes de intestamentario a bienes de Claudia Mancilla Ramírez deducirlo término legal treinta días a partir última publicación. Expediente 1567/2016.

A 33902275 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 20 de febrero
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Brenda Selene de la Cruz Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese interesados intestado acumulado bienes María de Jesús Gómez Cárdenas también conocida Ma. de Jesús Gómez Cárdenas y de José de Dios Cuevas, dedúzcanlo dentro término 30 días a partir siguiente última publicación. Expediente 19/2017.

A 33905716 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 29 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Zavala López

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer

Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Manuel de Dios Gómez, preséntense deducirlo término de treinta días. Expediente 23/2017.

A 33905716 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 12 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítese interesados intestado a bienes de Catarino Santana Casillas, dedúzcanlo dentro término legal. Expediente 195/2017.

A 33905716 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 17 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Abog. María Guadalupe Sandoval Martínez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Cítense interesados intestado a bienes de José Ambrosio Salas Martínez, deducirlos término treinta días a partir última publicación. Expediente 571/2017.

A 33906020 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 3 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Blanca Araceli Guerrero Villalobos

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítese interesados, intestamentario a bienes de Rafaela Ávalos Rodríguez, presentarse a deducir derechos en un término legal de treinta días. Expediente 44/2017.

A 33906040 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 17 de mayo
Año: 2017
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Roberto Christian Mejía Camacho

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho a intestado a bienes de Juan Reyes Hernández. Dedúzcalo término legal. Expediente número 279/2017.

A 33905529 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 11 de abril
Año: 2017
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Petra Martínez Ornelas y/o Petra Romo, dedúzcanlo término legal de 30 (treinta) días última publicación. Expediente número 759/2016.

A 33902306 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 17 de abril
Año: 2017
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a intestado a bienes de Jesús Quiros y/o José Jesús Quiros y/o Jesús Quiroz Garnica y/o José de Jesús Quiroz y/o Jesús Quiroz, dedúzcanlo término de legal de 30 días a partir de la última publicación. Expediente 271/2017.

A 33902305 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 28 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes Gorgonio Medina de la Cruz y Ma. Trinidad Rafael Cisneros, dedúzcanlo término 30 días. Expediente 393/2017. Juzgado Primero Civil.

A 33906052 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 27 de marzo
Año: 2017
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por M. de L.
Lic. Guillermina Sayula Cárdenas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mazamitla, Jal.

Cítense quienes se crean derecho intestado bienes Porfirio Martínez Jiménez, preséntense deduciéndolo dentro término legal. Expediente 111/2017.

A 33906052 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 8 de febrero
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Abog. José Eugenio Salinas Chávez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita quienes crean tener derecho intestado a bienes de María Guadalupe De Rosas Chávez, deducirlo término 30 días a partir siguiente última publicación. Expediente 196/2017.

A 33905194 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Abog. José Eugenio Salinas Chávez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita quienes crean tener derecho intestado a bienes de María Elena Ramírez Andrade y/o María Elena Ramires Andrade y/o Elena Ramírez Andrade, deducirlo término 30 días a

partir siguiente última publicación. Expediente 265/2017.

A 33902325 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Javier Ávila Mares, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 728/2016.

A 33905756 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 8 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítense quienes créanse interesados a bienes de Ma. Concepción Barragán Chávez, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios dentro término legal. Expediente 203/2017.

A 33905790 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 19 de octubre
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho intestado a bienes de Guillermo Agraz Córdova, deducirlo dentro término legal. Expediente 1805/2016.

A 33905775 **1, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 9 de febrero
Año: 2015
Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Javier Alejandro Villegas Najar

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Trigésimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Cítese a interesados sucesión intestamentaria a bienes de Elías de la Cruz Santillán, dedúzcalo término legal de 30 días. Expediente 49/2015.

A 33907853 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 21 de abril
Año: 2017
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Humberto Romo Campos

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derechos hereditarios a bienes José Dolores Hurtado Montoya, presentarse a deducir y justificarlos dentro del término legal de 30 días. Expediente 225/2017.

A 33908262 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Abog. María Guadalupe Sandoval Martínez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar

Cítense interesados deduzcan derechos intestado a bienes de Lilia Jáuregui López, presentarse a deducirlos dentro término treinta días a partir última publicación. Expediente 488/2017.

A 33904727 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 18 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítense quienes créanse interesados a bienes de Laureano Castillo Crespo y Elvira Ramírez Preciado, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios dentro término legal. Expediente 49/2017.

A 33907901 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 5 de abril
Año: 2017
Lugar: Tamazula, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Antonia Chávez Torres

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Abel Licea Ortega, dedúzcanlo 30 días a partir última publicación. Expediente 125/2017.

A 33903431 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 23 de Marzo
Año: 2017
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: el C. Secretario
Lic. Martha Castellanos Alvarado

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestamentario a bienes: Juan Domingo Domínguez Flores y María Teresa Domínguez Flores, presentarse a deducirlo dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 07/2017. Juzgado Primero Civil.

A 33909203 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 28 de marzo
Año: 2017
Lugar: Tamazula, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Antonia Chávez Torres

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes del de *cujus* José Ángel Horta Licea, también conocido como José Ángel Orta Licea, dedúzcanlo 30 días a partir última publicación. Expediente 700/2016.

A 33909225 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 5 de diciembre
Año: 2016
Lugar: Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder

Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho a la herencia de Ricardo Ceballos Mendoza, también conocido como Ricardo Ceballos; deducirlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación. Expediente 1631/2016.

A 33909227 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 13 de junio
Año: 2016
Lugar: Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho a la herencia de Petra Preciado Hernández, deducirlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación. Expediente 839/2016.

A 33909228 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 3 de enero
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes de Catalina Ruiz Palacio, también conocida como Catalina Ruiz y/o Catalina Ruiz P. y/o Catalina Ruiz Palacios. Dedúzcanlo término legal de 30 días, a partir de la última publicación. Expediente 1645/2016. Juzgado Segundo Civil.

A 33909229 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 30 de enero
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes José Trinidad Martínez Bautista, quien también fue conocido con los nombres de J. Trinidad Martínez Bautista o J. Trinidad Martínez o Trinidad Martínez Bautista. Dedúzcanlo término legal de 30 días. Sucesión mixta acumulada Expediente número 1926/2016. Juzgado Primero Civil.

A 33909230 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 8 de febrero
Año: 2017
Lugar: Cuidad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes de José Reyes Iglesias Serafín, también conocido con los nombres de J. Reyes Iglesias Serafín y/o J. Reyes Iglecias Serafín y/o Reyes Iglesias Serafín y/o J. Reyes Iglecias y/o J. Reyes Iglesias, dedúzcanlo término 30 días

hábiles. Expediente 03/2017. Juzgado Primero Civil.

A 33909231 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 11 de noviembre
Año: 2016
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Gustavo Alejandro Reynoso Nava

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cocula, Jal.

Cítese a quienes créanse derecho intestado a bienes de Sabino Rodríguez. Expediente 34/2016. Presentarse deducirlo dentro de 30 días.

A 33907932 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 17 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Ernesto Villanueva Aguayo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho intestado a bienes de María de Jesús Sandoval Martínez. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 1710/2016.

A 33908366 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 26 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Julia Rodríguez Barbosa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de María del Carmen Castro Gamboa, denunciado por Eliana Piera y Carmina Valeria Tiziana ambas de apellidos Pastaccini Castro, preséntense deducirlos término treintas días. Expediente 555/2017.

A 33909237 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 7 de diciembre
Año: 2016
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: el Secretario
Lic. Juan Eduardo Daniel Pérez Álvarez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítese interesados intestado a bienes de Amador Mario Corona Baeza, dedúzcanlo término treinta días última publicación. Expediente 726/2016.

A 33909111 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 16 de mayo
Año: 2017
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Ricardo Salcedo Arteaga

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestado a bienes de Juan Javier García Cruz, deducir derechos término legal de 30 días. Expediente 280/2017.

A 33909367 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2017
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Hilda Socorro Pineda Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia. Mazamitla, Jal.

Cítense quienes se crean derecho intestado bienes Carlos Hernández Mendoza, preséntense deduciéndolo dentro término legal. Expediente 129/2017.

A 33909393 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 2 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Brenda Selene de la Cruz Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho intestado a bienes María Asunción Torres Fernández, preséntese deducirlo dentro del término legal Expediente 2502/16.

A 33911060 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 18 de mayo
Año: 2017
Lugar: Mascota, Jalisco
Autorizado por: Los Testigos de Asistencia
C. María Concepción Vera Hernández, C. Ana María Rubio López

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mascota, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho intestamentario bienes José Luis, Lorenzo y Genoveva y/o María Genoveva de apellidos todos Preciado González, comparezcan este juzgado deducir y justificar derechos hereditarios, término legal 30 (treinta) días. Expediente 151/2016.

A 33910235 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 16 de marzo
Año: 2017
Lugar: Mascota, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Abog. Jesús Guillermo Serrano Frías

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mascota, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho intestamentario bienes María Magdalena Ramos Rodríguez, comparezcan este juzgado deducir y justificar derechos hereditarios, término legal 30 (treinta) días. Expediente 449/2016.

A 33910236 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 17 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Ernesto Villanueva Aguayo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho intestado a bienes de Andrés Barrios Sánchez. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 703/2017.

A 33910249 **3, 13, 24 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Julia Rodríguez Barbosa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero Familiar.

Cítese opositores anotación acta nacimiento de María de Jesús Reos Ruvalcaba, conocida también como María Reos Ruvalcaba y/o María Reos. Expediente 166/2017.

A 33913124 **6, 10, 13 junio**

EDICTO

Día: 16 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Rosalba del Carmen Ochoa Colón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Amador García Fernando, promueve tramitación especial (anotación acta de nacimiento) contra oficial Registro Civil 4 de Tlaquepaque, Jalisco, y agente social adscrito, es conocido además del nombre que promueve como Fernando Amador García, Fernando García, Fernando Amador, cítese a oponerse interesados hasta antes de sentencia ejecutoriada. Expediente número 565/2017.

A 33914032 **6, 10, 13 junio**

EDICTO

Día: 27 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Luz Huerta Gómez, promueve juicio civil ordinario tramitación especial contra ciudadano oficial Registro Civil 6 Tlaquepaque, Jalisco, y agente procuraduría social adscrito, anotación marginal acta su nacimiento 23, libro 1, del año 1960, registrada publica, social y familiarmente conocida también como Ma. Luz Huerta Gómez. Cítese opositores. Expediente 521/2017.

A 33910587 **6, 10, 13 junio**

EDICTO

Día: 17 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Silvia Vanessa Sánchez López

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Manuel Dávalos Goñi, Gustavo Dávalos Gómez y María del Pilar Goñi Pérez, promueve demanda contra oficial del Registro Civil 10 Guadalajara, Jalisco, y agente social de adscripción, por nulidad acta de nacimiento número 1313, libro 296, año 1995, por este medio se convocan interesados para oponerse al trámite. Expediente número 632/2015.

A 33914093 **6, 10, 13 junio**

EDICTO

Día: 28 de abril
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto

Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán El Grande, Jal.

María Alicia Ramírez Corona, promueve juicio civil ordinario de tramitación especial, contra oficial del Registro Civil de ciudad Guzmán, Jalisco, y agente social adscrito, expediente 327/2017 tramitado en Juzgado Segundo Civil de Ciudad Guzmán, Jalisco, demandando la anotación de su acta de nacimiento en el sentido de que está registrada como María Alicia Ramírez Corona pero es conocida familiar, social y públicamente como Alicia Ramírez Corona. Cítense opositores.

A 33907148 **6, 10, 13 junio**

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2017
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Rodolfo Venegas Lara

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz, Jal.

Luz María Vázquez García, promueve rectificación acta de su matrimonio y nacimiento de su hija Claudia Lizeth Macías Vázquez, ambas registró su nombre Luz Ma. Vázquez García, siendo correcto como promueve. Cítense opositores. Expediente número 106/2017.

A 33916233 **6, 10, 13 junio**

EDICTO

Día: 19 de mayo
Año: 2017
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Brenda Yossana Hernández Durán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz, Jal.

Michelle Eliane Aboumrad Rodríguez, promueve rectificación acta nacimiento registró incorrecto sexo masculino siendo correcto femenino; asimismo incorrecto progenitor Víctor Antonio Albarrán Allegre, siendo correcto Víctor Antonio Aboumrad Allegre; incorrecto abuelo paterno Guillermo Albarrán Trabulse, siendo correcto Nehme Aboumrad Trabulsi. Asimismo, anotación marginal, siendo conocida como promueve. Cítense opositores. Expediente 157/2017.

A 33916234 **6, 10, 13 junio**

EDICTO

Día: 21 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de acuerdos
Lic. Brenda Selene de la Cruz Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho corresponde tutela legitima y/o parientes de menores Jorge Misael y Juan Pablo ambos de apellidos Balcázar Mendoza, preséntese dentro término legal expediente número 1575/16.

A 33916789 **8, 13 junio**

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Doce horas treinta minutos tres de julio dos mil diecisiete, rematarse local éste juzgado, juicio mercantil ejecutivo promovido Arnoldo Zepeda Ceja contra Luis Fernando Gaytán Chávez y Paz Angélica Hernández, expediente 1470/2013, siguientes bien inmueble. Totalidad predio rústico El Cuahuayote, ubicado municipalidad Zapotiltic, Jalisco, carretera asfalto Tuxpan-Tamazula a 9,200 metros sureste centro Zapotiltic, Jalisco, y camino terracería, superficie 01-00-00 hectáreas, linda: norte, 134.91 metros, ejido San José, camino de por medio; sur, 134.91 m, Ignacio del Toro; oriente, 134.91 m, Ignacio del Toro, y poniente, 134.91 m, Gonzalo Macías Vargas. Valor asignado $180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) cítense postores interesados al remate. Postura legal 2/3 partes del valor asignado. Hágase del conocimiento estado ejecución presente procedimientos, usufructuarios Melquiades Hernández Macías y Evelia Macías Vargas, notifíqueseles fecha remate si es su deseo comparezcan participar en almoneda.

A 33916519 **8, 13, 15 junio**

EDICTO

Día: 30 de marzo
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Carlos Alberto González Cevallos, apoderado general judicial de Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero ScotiaBank Inverlat promueve juicio civil sumario hipotecario, contra David Jiménez Saucedo, emplácese demandado para que conteste demanda, prestaciones. **a)** Declaración judicial vencimiento anticipado contrato apertura crédito interés y garantía hipotecaria, en escritura 15688, notario 4 esta ciudad y convenio modificatorio en escritura 19555, ante notario 4 esta ciudad. **b)** Pago cantidad de $1'025,412.87 suerte principal **c)** Pago cantidad de $2,627.08 amortizaciones de catipal vencidas. **d)** Pago cantidad de $31,415.51 intereses ordinarios vencidos. **e)** Pago póliza de seguro cubierto por ScotiaBank Inverlat. S.A. **f)** Venta pública almoneda inmueble materia garantía hipotecaria. Término treinta días a partir última publicación edicto, apercibido declarársele rebelde y confeso. Quedando a su disposición copias simples de Ley Local Juzgado Primero Civil, expediente número 495/2016.

A 33915389 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 16 de mayo
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Rosalba del Carmen Ochoa Colón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

América Wendy Leal Márquez, promueven juicio civil ordinario contra Luis Albert Gildo Gómez, expediente 1725/2007. Se dictó sentencia el 17 de junio de 2010 con proposiciones, presentarse interesados para impugnar dentro del término de 3 días contados a partir de la última publicación. **Primera.** Personalidad, competencia y vía aprobados. **Segunda.** Parte actora acredita parcialmente su acción, demandado juzgado en contumacia. **Tercera.** Declara disuelto vínculo matrimonial. **Cuarta.** Custodia menores ejerce América Wendy Leal Márquez. **Quinta.** No ha lugar a decretar alimentos actora. **Sexta.** Declara disuelto régimen patrimonial que constituyeron con motivo de vínculo jurídico. **Séptima.** Recobran capacidad legal de contraer nuevo matrimonio. **Octava.** Ordena girar oficios para realizar anotaciones de ley. **Novena.** Ordena revisión de oficio. **Décima.** Ambos progenitores ejercen

patria potestad. **Décima Primera.** Publicación de edictos.

A 34233022 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 27 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Dominga Rodríguez, promueve juicio civil ordinario de tramitación especial en contra del ciudadano oficial Registro Civil 1 de Guadalajara, Jalisco, director general del Registro Civil del Estado y agente Procuraduría Social adscrito a este juzgado, por anotación de acta de nacimiento, sentido que ha sido conocida familiarmente, social, pública, legalmente como Dominga Rodríguez Sánchez. Cítense opositores. Expediente 348/2017.

A 34232468 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 3 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Rosalba del Carmen Ochoa Colón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Pedro Arias Camacho, promueve juicio civil ordinario tramitación especial contra oficial Registro Civil 05 de Guadalajara, Jalisco, y agente Procuraduría Social adscrito, reclama rectificación acta nacimiento donde el nombre madre aparece como Amalia Camacho, siendo lo correcto Amelia Camacho Ramrez. Cítense opositores. Expediente 2075/2016.

A 34232057 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 9 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Rosalba del Carmen Ochoa Colón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Ricardo López Fregoso, promueve juicio civil ordinario tramitación especial contra María Elena del Rosario Fregoso Sandoval, Ricardo López Jáuregui, oficial Registro Civil 8 (ocho) de Zapopan, Jalisco, oficial Registro Civil 1 (uno) de Guadalajara, Jalisco, y agente Procuraduría Social adscrito, reclama nulidad de su acta nacimiento número 403, libro 03 (tres) de fecha 14 (catorce) de mayo 1988 (mil novecientos ochenta y ocho) expedida por Registro Civil 8 (ocho) de Zapopan, Jalisco, y rectificación acta nacimiento 8032, libro 98, de fecha 20 de septiembre de 1986 (mil novecientos ochenta y seis), donde nombre de progenitora se asentó María Elena Fregoso Sandoval siendo correcto María Elena del Rosario Fregoso Sandoval. Cítense opositores. Expediente 309/2017.

A 34232027 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2017
Lugar: Mascota, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Abog. Jesús Guillermo Serrano Frías

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mascota, Jal.

Verónica Osoria Lara o Elsa Verónica Osoria Lara, promueve este juzgado juicio tramitación

especial, anotación acta su nacimiento, virtud aparecer Verónica Osoria Lara, conducirse y ser conocida como Elsa Verónica Osoria Lara. Cítense opositores. Expediente 096/2017

A 34232429 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 17 de febrero
Año: 2017
Lugar: Tala, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Rocío Valdez Moreno

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Trigésimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tala, Jal.

Emplazamiento a Gloria Beatris Vega Jacobo. Promueve Miguel Díaz Núñez, juicio civil ordinario, contra Gloria Beatris Vega Jacobo, expediente 316/2016, conceptos: disolución vínculo matrimonial (causal artículo 404 fracción XIX, Código Civil de Jalisco); liquidación sociedad legal; pago gastos y costas; concede a demandada término 30 días hábiles contados a partir de última publicación para contestar demanda, apercibida de no hacerlo se declarará en rebeldía.

A 34232292 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 23 de noviembre
Año: 2016
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Graciela Guadalupe Lizaola Zepeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ahualulco de Mercado.

Roberto Illan Bailón, demanda vía civil ordinaria tramitación especial oficial Registro Civil de San Marcos, Jalisco, y agente social adscrito por anotación en acta de nacimiento, para que asiente es conocido indistintamente en su vida social, familiar, pública y jurídica como Pedro Illan Bailón y/o Roberto Illan Bailón. Cítense opositores. Expediente 831/2016.

A 33916595 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Joha Adbeel Castellanos Gómez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Ma. Guadalupe Baeza Gallegos también conocida como María Guadalupe Baeza Gallegos, promueve este juzgado, rectificación acta su nacimiento, aparece Ma. Guadalupe Baeza, aparece nombre su madre Catalina Moreno, debiendo ser Catalina Gallegos López; aparecen nombres sus abuelos Marcelino Moreno y Ma. Cruz López debiendo ser Bonifacio Gallegos y Ma. Cruz López, cítense opositores. Expediente 228/2017.

A 33916528 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 23 de mayo
Año: 2017
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Elena Bravo Gómez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Condominio Los Pinos de la Bahía del Puerto A. C. administradora del condominio los pinos promueve civil ejecutivo contra Reyna María Sánchez González expediente 1055/2012, por el pago de $50,735.00 (cincuenta mil setecientos

treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) de suerte principal por concepto de cuotas de mantenimiento y conservación ordinarias. El pago de $33,134.54 (treinta y tres mil ciento treinta y cuatro pesos 54/100 moneda nacional), a razón del 2.94% por ciento mensual; por concepto de intereses moratorios. Pago de multa o pena convencional equivalente a $62,235.00 (sesenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), consiste en el pago equivalente un mes, periodo o trimestre que no haya sido cubierto y pago de gastos y costas generados hasta completa solución. Haciéndole saber tiene treinta días, partiendo última publicación, para contesta la demanda, apercibidos que de no hacerlo, se presumirá confesa de los hechos y seguirá el juicio en rebeldía.

A 33916669 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 28 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Abog. José Eugenio Salinas Chávez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

José Félix Gutiérrez Adame promueve juicio tramitación especial, rectificación acta su nacimiento, contra oficial Registro Civil 5 Guadalajara y otro, se asentó nombre de su padre como "José Félix Gutiérrez Navarro", debiendo ser el correcto J. Félix Gutiérrez Navarro; cítense opositores. Expediente 164/2014.

A 34237006 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2017
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por M. de L.
Lic. Guillermina Sayula Cárdenas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mazamitla, Jal.

Beatriz Valencia Farías, promueven juicio civil ordinario tramitación especial rectificación su acta nacimiento, aparece erróneamente fecha nacimiento 31 noviembre 1993, debiendo ser 30 noviembre 1993. Cítese opositores. Expediente 418/2016.

A 34236717 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 26 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Abog. José Eugenio Salinas Chávez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Jorge Garcíarce Muñiz promueven juicio de tramitación especial, declaración judicial autorizado cambio su nombre, pretende llamarse como promueve en lugar de Jorge García Ramírez Muñiz, y que subsista clave única del registro de población a nombre de Jorge Garcíarce Muñiz, contra oficial Registro Civil 1 (uno) Guadalajara, Jalisco, y otros, cítense opositores. Expediente 2236/2016.

A 34237091 **8, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 23 de marzo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. María Isabel Contreras López

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado

de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Hugo Antonio Díaz Márquez promueve juicio civil ordinario de tramitación especial por la rectificación de su acta de nacimiento, en contra del oficial del Registro Civil 16 de Zapopan, Jalisco, y representante social de la adscripción, aparece nombre de su madre, Verónica Márquez García, debiendo ser Verónica Marciana Márquez García. Presentarse opositores. Expediente 2496/2016.

A 34233044 **10, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 19 de mayo
Año: 2017
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Joha Adbeel Castellanos Gómez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

María del Rosario Cárdenas Díaz y José García Pantoja promueven este juzgado, anotación acta su matrimonio, aparece nombre cónyuge Rosario Cárdenas Díaz, debiendo ser María del Rosario Cárdenas Díaz. Cítense opositores. Expediente 113/2017.

A 34232075 **10, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2017
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario P. M. D. L.
Lic. Guillermina Sayula Cárdenas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia. Mazamitla, Jal.

Juaquín Ceja López promueve juicio civil ordinario tramitación especial anotación, de su acta nacimiento, sentido, es conocido también Joaquín de los mismos apellidos, éstos son la misma persona. Expediente 179/2017.

A 33915330 **10, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 12 de abril
Año: 2017
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria del Juzgado
Lic. Graciela Guadalupe Lizaola Zepeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ahualulco de Mercado.

J. Isabel Martínez Pérez demanda vía civil ordinaria tramitación especial oficial del Registro Civil Ahualulco de Mercado, Jalisco, y procurador social adscrito, por anotación en acta de su nacimiento, para que se asiente que no obstante haber sido registrado con el nombre de Isavel Martines Pérez, ha sido conocido con el nombre de J. Isabel Martínez Pérez. Cítense opositores. Expediente 188/2017.

A 34232541 **10, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 19 de mayo
Año: 2017
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por Ministerio de Ley
Lic. José Gerardo Andrade García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ahualulco de Mercado.

José Luis Cuevas López demanda vía civil ordinaria tramitación especial oficial del Registro Civil Ahualulco de Mercado, Jalisco,

y procurador social adscrito por anotación en acta de su nacimiento, para que se asiente que no obstante haber sido registrado con el nombre de José Luis López, se ha conducido públicamente como José Luis Cuevas López. Cítense opositores. Expediente 338/2017.

A 34236831 **10, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 30 de enero
Año: 2017
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Guillermina Sayula Cárdenas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia. Mazamitla, Jal.

José Abelardo Cárdenas Cisneros promueve juicio civil ordinario tramitación especial anotación, su acta nacimiento, es conocido también solo Abelardo, mismos apellidos, estos son misma persona. Expediente 417/2016.

A 34232165 **10, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2017
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario P. M. D. L.
Lic. Guillermina Sayula Cárdenas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia. Mazamitla, Jal.

Elbia Godínez Licea promueve juicio civil ordinario tramitación especial anotación, de su acta nacimiento, sentido, es conocida también Elba Godínez Licea y/o Elvia Godínez Licea, son la misma persona. Expediente 199/2017.

A 34232165 **10, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 17 de mayo
Año: 2017
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario P. M. D. L.
Lic. Guillermina Sayula Cárdenas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia. Mazamitla, Jal.

Ma. Guadalupe Pantoja Romero promueve juicio civil ordinario tramitación especial anotación, de su acta nacimiento, sentido Ma. Guadalupe Pantoja, Ma. Guadalupe Pantoja Romero, María Guadalupe Pantoja Romero y Guadalupe Pantoja Romero, son la misma persona. Expediente 185/2017.

A 34232165 **10, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2017
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario P. M. D. L.
Lic. Guillermina Sayula Cárdenas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia. Mazamitla, Jal.

María Cazares Álvarez promueve juicio civil ordinario tramitación especial anotación, de su acta nacimiento, sentido, es conocida también Ma. Concepción Cazares Álvarez y/o María Concepción Cazares Álvarez, son la misma persona. Expediente 200/2017.

A 34232165 **10, 13, 17 junio**

EDICTO

Día: 10 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Concepción de la Cruz Freyre y Fausto de la Cruz Sánchez, promueve juicio jurisdicción voluntaria (diligencias estado de interdicción), expediente 2247/2016, sentencia definitiva 27 febrero 2017, Proposiciones: Primera. Personalidad, competencia, vía, justificados. Segunda. Decreta estado interdicción Hilda Griselda de la Cruz Freyre. Tercera. Discierne cargo tutriz definitiva de la incapaz antes en mención. Cuarta. Publíquese proposiciones. Quinta. Líbrense oficios oficial Registro Civil 1 Zapopan y cumpla ordenado numerales 72 y 73 Ley Registro Civil.

A 34239514 **13 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Erwin Alberto Ramírez Pérez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila, Jal.

Silverio León Fregozo, promueve en la vía civil ordinaria (anotación de acta de nacimiento) en contra de oficial del Registro Civil de Hostotipaquillo, Jalisco, y agente social adscrito, expediente número 304/2016, el día 30 (treinta) de marzo de 2017, se dictó sentencia definitiva, proposiciones: **1°.** Presupuestos procesales acreditados **2°.** Actor probó su acción, los demandados juzgados en rebeldía **3°.** Se declara procedente anotación de acta número 254, libro 02, de 1943, en el sentido de que Silverio León es conocido pública, social y familiar con el nombre de Silverio León Fregozo, y que su fecha de nacimiento es el día 18 de septiembre de 1943, debiendo subsistir la forma y términos en que se encuentra **4°.** Se ordena la publicación de extracto de la sentencia **5°.** Ejecutoriado este fallo, líbrense oficios al oficial del Registro Civil de Hostotipaquillo, Jalisco, y al director del Archivo General del Registro Civil en el Estado **6°.** Publicación en las listas de acuerdo del juzgado.

A 34239219 **13 junio**

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2017
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Erwin Alberto Ramírez Pérez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila, Jal.

Roberto Cruz Valencia Rochín, promueve en la vía civil ordinaria (anotación de acta de nacimiento) en contra de oficial del Registro Civil de Tequila, Jalisco, y agente social adscrito, expediente número 305/2016, el día 13 trece de marzo de 2017, se dictó sentencia definitiva, proposiciones: **1°.** Presupuestos procesales acreditados **2°.** Actor probó su acción, los demandados juzgados en rebeldía **3°.** Se declara procedente anotación de acta número 468, libro 01, de 1957, en el sentido de que Roberto de la Cruz Valencia Rochín es conocido pública, social y familiar con el nombre de Roberto Cruz Valencia Rochín, debiendo subsistir la forma y términos en que se encuentra **4°.** Se ordena la publicación de extracto de la sentencia **5°.** Ejecutoriado este fallo, líbrense oficios al oficial del Registro Civil de Tequila, Jalisco, y al director del Archivo General del Registro Civil en el Estado **6°.** Publicación en las listas de acuerdo del juzgado.

A 34239217 **13 junio**

EDICTO

Día: 23 de mayo
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Abril once dos mil diecisiete, dicta sentencia definitiva juicio civil ordinario nulidad acta anotación acta, Javier Silva Guzmán, contra oficiales Registro Civil Ciudad y Gómez Farías, Jalisco, agente social adscripción, expediente 1104/2016 Juzgado Primero Civil, resuelve: Resueltando... Considerando... Proposiciones: **Primera.** Personalidad, competencia y vía acreditados. **Segunda.** Parte actora acreditó acción, demandados rebeldía. **Tercera.** Ordena rectificación acta 682, libro 2, Registro Civil Ciudad, julio 16, 1957, nacimiento Javier Silva Guzmán, enmiende nombre progenitora Leonarda Guzmán Flores, dejar insubsistente primitivamente asentado. **Cuarta.** Decreta nulidad acta 104 libro 01, Registro Civil Gómez Frías, Jalisco, julio 16, 1977, debiendo subsistir la que motivó anotación. **Quinta.** En caso no promuevan recurso ordinario contra sentencia, publíquese edicto extracto de sentencia, una vez Diario oficial El Estado de Jalisco. **Sexta.** Una vez cause estado sentencia cúmplase artículo 763 Código Procedimientos Civiles Estado.

A 34239253 **13 junio**

EDICTO

Día: 21 de marzo
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Teresa Luna Pallares y/o María Teresa Luna Pallares y/o M. Teresa Luna Pallares, promueve Juicio Civil Ordinario Tramitación Especial, contra oficial Registro Chimaltitán, Jalisco, representante social adscrito, dictándose resolución con las siguientes proposiciones: **Primera.** La competencia, la personalidad de las partes y la vía quedaron debidamente acreditadas en autos. **Segunda. Tercera.** Se ordena la anotación, acta nacimiento de Teresa Luna Pallares, levantada por el oficial del Registro Civil de Chimaltitán, Jalisco, con fecha 27 de marzo de 2004, bajo el número 23 del Libro 01, en el sentido de que los nombres con los que indistintamente ha sido conocida la actora en los ámbitos social, público y familiar son los de Teresa Luna Pallares y/o M. Teresa Luna Pallares y/o María Teresa Luna Pallares, debiendo subsistir el nombre que primitivamente se encuentra registrado como Teresa Luna Pallares. **Cuarta. Quinta.** Una vez cause ejecutoria resolución, términos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese oficio oficial Registro Civil Chimaltitán, Jalisco, así como al director del Registro Civil Estado, a efecto de que se proceda a realizar la anotación en los libros correspondientes. **Sexta.** Expediente número 85/2016.

A 34234413 **13 junio**

EDICTO

Día: 21 de abril
Año: 2017
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia de Arandas, Jal.

En autos del juicio civil ordinario, a instancia de Jorge Tavárez Lozano contra Bibiana Muñoz Barboza, expediente número 589/2016, se dictó sentencia acorde a proposiciones: presupuestos

procesales se justificaron, se declara disolución vínculo matrimonial, cúmplase en sus términos, no se hace condena gastos y costas.

A 34239592 **13 junio**

EDICTO

Día: 6 de marzo
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Ruperto Ibarra Huízar, promueve diligencias información *ad perpetuam*, acreditarse propietario prescripción positiva predio rústico denominado "El Pachón" ubicado municipio Mezquitic, Jalisco, superficie 12-07-28.30 hectáreas. Colindancias y medidas: norte, en 7.45, 76.01, 123.02, 124.09, 96.60, 6.03, 58.18 con Efraín Ruiz Reyes, José de Jesús Ibarra Reyes e Isidro Isabel Ibarra Reyes; sur, termina en vértice y colinda con camino; oriente en 14.04, 46.91, 75.33, 68.80, 61.69, 46.05, 19.52, 12.26, 17.95, 15.09, 54.80, 23.37, 16.44, 33.72, con camino; poniente, en 7.45, 8.80, 110.09, 11.05, 10.80, 10.34, 11.28, 12.66, 37.86, 16.17, 19.57, 22.52, 37.67, 99.55, 33,32, 74.25, con María Dolores Reyes Robles. Cítense opositores. Expediente número 433/2016.

A 34239474 **13 junio**

EDICTO

Día: 24 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Julia Rodríguez Barbosa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Arturo Valdez Guerrero y María Esther Portugal Tejeda promueven rectificación acta nacimiento sus hijos Anahí Guadalupe, Diego Arturo y Alan de apellidos Valdez Portugal aparece su progenitor como Arturo Javier Valdez Guerrero debiendo ser como promueve. Expediente 556/2017.

A 34237140 **13, 17, 20 junio**

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2017
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Notificador en Funciones de Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Martín Octavio Jáuregui García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ameca, Jal.

María Mercedes Dueñas Iglesias, promueve anotación en acta de nacimiento en sentido que Ma. Mercedes Dueñas Iglesias, Mercedes Dueñas y Mercedes Dueñas Iglesias somos la misma persona. Expediente 404/2017. Cítense opositores.

A 34239438 **13, 17, 20 junio**

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense opositores rectificación acta nacimiento para acreditar que José Guadalupe Martínez Pacheco, J. Guadalupe Martínez Pacheco y Guadalupe Martínez Pacheco son la misma persona. Expediente número 222/2016.

A 34239477 **13, 17, 20 junio**

EDICTO

Día: 13 de marzo
Año: 2017
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Elena Bravo Gómez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Maribel Castro y Jorge Sánchez Báez promueven tramitación especial con sujeción a reglas de civil ordinario, expediente 772/2016 contra oficial del Registro Civil número 01 de Puerto Vallarta, Jalisco, y representante social adscrito por siguientes conceptos: rectificación o modificación del nombre Maribel Castro Domínguez en acta de matrimonio número 633, pasada ante la fe del Registro Civil número 1 de Puerto Vallarta debiendo ser Maribel Castro.

A 34234402 **13, 17, 20 junio**

EDICTO

Día: 25 de mayo
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense opositores anotación acta nacimiento para acreditar que María Guadalupe Montoya Juárez, y Ma. Guadalupe Montoya Juárez y/o Ma. Guadalupe Montoya y/o Ma. Guadalupe Montoya de Ávila, son la misma persona. Expediente número 95/2017.

A 34234411 **13, 17, 20 junio**

EDICTO

Día: 12 de abril
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense opositores anotación acta nacimiento para acreditar que Ma. Auxilio Murillo y/o María Murillo Viramontes, María Murillo de López y/o María Murillo, son la misma persona. Expediente número 761/2016.

A 34234412 **13, 17, 20 junio**

EDICTO

Día: 29 de noviembre
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. María Isabel Contreras López

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Carlos Juan y Seva Guerrero y Gloria Marina Cárdenas Heimer promueve juicio civil ordinario de tramitación especial, en contra de oficial del Registro Civil 01 de Zapopan, Jalisco, y agente de la procuraduría social adscrito, por la rectificación de su acta de matrimonio, número 567, libro 03, de 18 mayo 1991, de oficialía Registro Civil 1 de Zapopan, Jalisco. Cítense opositores. Expediente 702/2016.

A 34239288 **13, 17, 20 junio**

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2017
Lugar: Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quiénes créanse derecho heredar bienes Juan Barajas Evangelista y Ana María Vázquez Vázquez, dedúzcanlo término 30 días. Expediente 378/2017. Juzgado Primero Civil.

A 33547702 **13, 24 junio, 14 julio**

EDICTO

Día: 26 de mayo
Año: 2017
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Juan Pablo Díaz Díaz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cocula, Jal.

Cítese quiénes créanse derecho intestado bienes de Ma. Leonides Pío también conocida como María Leonor Aceves Pío y Leonor Aceves Pío, preséntese deducirlo dentro término 30 días. Expediente 161/17.

A 34239460 **13, 24 junio, 14 julio**

EDICTO

Día: 9 de marzo
Año: 2017
Lugar: Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Cítense interesados intestado acumulado a bienes de María de la Luz Lomelí Angulo y Fernando Hernández Martínez deducir derechos término 30 días. Expediente 178/2017.

A 34236186 **13, 24 junio, 14 julio**

EDICTO

Día: 25 de mayo
Año: 2017
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. Martín de la Cruz Huidor

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Cítense quiénes créanse derechos intestamentarios a bienes de José Juan Ríos Rosales, dedúzcanlo término de treinta días. Expediente 199/2017.

A 34233135 **13, 24 junio, 4 julio**

EDICTO

Día: 6 de octubre
Año: 2015
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Víctor Hugo Vega Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense quienes tengan derecho Intestado a bienes de Ana María López Celes quien dice, fue conocida indistintamente como Ana María Ma. López Selez y María López Celis, presentarse a deducirlo dentro del término de 30 días, a partir publicación último edicto. Expediente 216/2015, del Juzgado Primero de lo Civil.

A 34239487 **13, 24 junio, 4 julio**

EDICTO

Día: 24 de noviembre
Año: 2016
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Alberto Pérez de Alba

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Rutilio García, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 138/2016.

A 34239476 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes Raúl de la Torre Ruiz, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 97/2017.

A 34239475 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 26 de abril
Año: 2017
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Marco Antonio Millanes Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jal.

Cítense quienes créanse derecho juicio intestamentario a bienes de Agustín Contreras González, preséntense a deducirlo en el término legal treinta días a partir de la última publicación. Expediente 233/2017.

A 33915733 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 18 de mayo
Año: 2017
Lugar: San Juan de los Lagos, Jalisco
Autorizado por: La Secretario Por Ministerio de Ley
Lic. Felicia Fonseca Fernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese interesados de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Ramiro Muñoz Muñoz, para que se presenten a deducirlos, dentro del término de treinta días hábiles siguientes a la última publicación. Expediente 163/2017.

A 34239493 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 3 de marzo
Año: 2017
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario, Fernando Gutiérrez Arreola, presentarse deducirlos término legal. Expediente 65/2017.

A 34237141 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 18 de abril
Año: 2017
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Eduardo García Quintero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes María Concepción Padilla Mendoza presentarse deducirlos término legal. Expediente 197/2017.

A 34237142 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 24 de mayo
Año: 2017
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: Testigo de Asistencia
Jessica J. Rubio Plascencia
Sandra J. Monteón Padilla

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila, Jal.

Quienes créanse derecho la sucesión intestada a bienes de Jorge Macías Robles, presentarse a deducirlos dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación. Expediente 122/2017.

A 34239220 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 18 de abril
Año: 2017
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Erwin Alberto Ramírez Pérez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila, Jal.

Quienes créanse derecho de intestado bienes de Herminio González Rentería, presentarse a deducirlos dentro del término de treinta días a partir última publicación. Expediente 141/2017.

A 34239221 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 5 de abril
Año: 2017
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Maestra Graciela Guadalupe Lizaola Zepeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ahualulco de Mercado.

Cítense quienes se crean derecho intestado acumulado a bienes de Francisco García Nieves y Margarita Orendain Avelino, presentarse término legal 30 días para deducir y justificar derechos. Expediente número 132/2017.

A 34239241 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2017
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primer Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario, bienes Luis Enrique Íñiguez Díaz, deducirlos término legal. Expediente 211/2017.

A 34239506 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 25 de noviembre
Año: 2016
Lugar: Tala, Jalisco
Autorizado por: El Srio.
Lic. Rocío Valdez Moreno

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Trigésimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tala, Jalisco.

Cítense quienes créanse derechos Intestado a bienes de Adrián Orozco Bobadilla, deducirlo término legal 30 días. Expediente 707/16.

A 33915748 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 22 de febrero
Año: 2017
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Mario Alan Nieto Silva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado Ana Mayela Montoya Torres, presentarse deducir y justificar derechos término 30 días. Cítense interesados. Expediente 52/2017.

A 34239558 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 11 de enero
Año: 2017
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a intestado a bienes de Ma. Esperanza y/o Esperanza Castellanos Hernández, dedúzcanlo término de legal de 30 días a partir de la última publicación. Expediente 527/2016.

A 34239533 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 19 de mayo
Año: 2017
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de acuerdos
Abogada María Guadalupe Sandoval Martínez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Cítense interesados intestado a bienes de Arturo Ortega Valadez, deducirlos término treinta días a partir última publicación. Expediente 216/2017.

A 34239582 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 25 de mayo
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes José María Medrano Sosa, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 49/2015.

A 34234409 13, 24 junio, 4 julio

EDICTO

Día: 10 de abril
Año: 2017
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Pablo López Montano, preséntense deducirlo término legal. Expediente número 788/2016.

A 34234410 **13, 24 junio, 4 julio**

EDICTO

Día: 26 de abril
Año: 2017
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítense quienes créanse derecho heredar bienes de Faustino Martínez Orendain. Dedúzcanlo término legal de 30 días, a partir de la última publicación. Expediente 210/2016. Juzgado Segundo Civil.

A 34239277 **13, 24 junio, 4 julio**

EDICTO

Día: 2 de marzo
Año: 2017
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. Gilberto Galán Briceño

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítese interesados derecho a intestado a bienes de Manuel Ávila Flores, dedúzcanlo término 30 días última publicación. Expediente 141/2017.

A 34234427 **13, 24 junio, 4 julio**

AVISO NOTARIAL

Día: 13 de febrero
Año: 2017
Lugar: San Francisco del Rincón, Guanajuato
Autorizado por: Notario Público No. 6
Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. San Francisco del Rincón, Gto. Notaría Pública No. 4. Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero.

A fin de dar cumplimiento al artículo 672 del *Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato* y su correlativo del Estado de Jalisco, hago saber que mediante escritura pública número 20060 otorgada el día 13 de febrero del año de 2017, se radicó en esta Notaría Pública Número 6, a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor Víctor Manuel Nungaray Saavedra, denunciada por las señoras Karla Cristina Nungaray Solórzano y Mercedes Solórzano Dávila; quienes manifiestan que aceptan la validez del testamento y procederán a formular el inventario y avalúo y la adjudicación de los bienes materia de la sucesión; publíquese 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en el periódico Milenio ambos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

A 33907896 **3, 13 junio**

AVISO NOTARIAL

Día: 29 de mayo
Año: 2017
Lugar: Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número 2
Mtra. Gabriela García Medel

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tepatitlán de Morelos, Jal. Notario Público Titular No. 2. Mtra. Gabriela García Medel.

De conformidad a lo previsto por los artículos 92 de la Ley del Notariado y 935 del *Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco*, informo que por Escritura Pública Número 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), de fecha 15 (quince) de mayo del año 2017 (dos mil

diecisiete), se inició el procedimiento sucesorio testamentario a bienes de a bienes de José Navarro Gutiérrez (también conocido como José Navarro y/o José Navarro G.) en sede notarial, a rogación de todos los interesados.

A 34238377 **13 junio**

AVISO NOTARIAL

Día: 29 de mayo
Año: 2017
Lugar: Unión de Tula, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número 1 (uno)
Abog. Reynaldo Díaz Ramírez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Unión de Tula, Jal., Mex. Notario Público Número 1. Lic. Reynaldo Díaz Ramírez.

Por escritura número 2865 (dos mil ochocientos sesenta y cinco), de fecha 22 (veintidós) de mayo de 2017 (dos mil diecisiete), otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la declaratoria para substanciar la sucesión testamentaria a bienes de la señora María Ponce Gómez, que denuncian los señores José Ventura, Silvia Yolanda, Rosa María y Alicia todos de apellidos Pérez Ponce y además la señora Camerina Sedano Gómez, en su calidad de hijos, presuntos únicos y universales herederos y esta última como de albacea; se declaró válido el testamento, se aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando el fiel y legal desempeño. Por virtud de lo anterior, se procederá en los términos de ley, a formular el inventario y avalúo, así como la partición y adjudicación correspondiente. Lo anterior, lo comunico con fundamento en lo previsto en el numeral 935 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

A 34234405 **13 junio**

AVISO NOTARIAL

Día: 26 de mayo
Año: 2017
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número 133
Lic. Carlos Alberto Híjar Fernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 133 de Guadalajara, Jalisco. Asociado al Titular No. 2 de Guadalajara, Jalisco. Lic. Carlos Alberto Híjar Fernández.

Mediante escritura pública número 27248, de fecha 23 de mayo de 2017, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor Luis Antonio García Jaramillo, en la cual compareció la señora Catalina Martínez Ramírez, para el reconocimiento de validez del testamento, el reconocimiento de única y universal heredera y la aceptación del cargo de albacea a su favor, quedando facultada para la formulación de las operaciones de inventario y avalúo de los bienes que conforman el caudal hereditario, procediéndose dar aviso a la Procuraduría Social.

A 34239596 **13 junio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tepatitlán de Morelos, Jal. Notario Público No. 3. Lic. Cayetano Casillas y Casillas.

De conformidad con lo señalado por los artículos 3118 del Código Civil, y 934 y 935 del Código de Procedimientos Civiles, en ambos casos del Estado de Jalisco, AVISO que la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de **SALVADOR VENEGAS FERNANDEZ**, se continuará extrajudicialmente, ante la fe del suscrito Notario, a solicitud de la única y universal heredera. - La anterior declaración se hizo constar en la escritura pública número 74600, de fecha 2 de junio del 2017.-

ATENTAMENTE.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 2 DE JUNIO DEL 2017

LIC. CAYETANO CASILLAS Y CASILLAS

Notario Público número 3 tres

A 34252705 **13 junio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tepatitlán de Morelos, Jal. Notario Público No. 5. Asociado al Notario No. 3. Lic. Enrique Casillas Franco.

De conformidad con lo señalado por los artículos 3118 del Código Civil, y 934 y 935 del Código de Procedimientos Civiles, en ambos casos del Estado de Jalisco, AVISO que la tramitación de la sucesión acumulada legitima a bienes **MARIA GÓMEZ CASILLAS** y **VICTORIANO AVALOS MUÑOZ**, se continuará extrajudicialmente, ante la fe del suscrito Notario, a solicitud de los únicos y universales herederos **MARIA SOCORRO, MARÍA DE JESÚS, TERESA y MARCELINO**, todos de apellidos **AVALOS GÓMEZ**, este último, además en su carácter de Cesionario. - La anterior declaración se hizo constar en la escritura pública número 74,609. -

ATENTAMENTE.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 3 DE JUNIO DEL 2017

ENRIQUE CASILLAS FRANCO NOTARIO PÚBLICO No. 5 ASOCIADO AL NOTARIO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

LIC. ENRIQUE CASILLAS FRANCO

Notario Público número 5 cinco

A 34252704 **13 junio**

BALANCE

MARIETAS CENTRO CAMBIARIO, S.A. DE C. V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIONAL 15 DE MAYO DE 2017
(Cifras en unidades de pesos)

ACTIVO			
Circulante:			
Caja		$ 3,398.00	
Contribuciones favor		28,660.00	
	Suma activo		$ 32,058.00
PASIVO Y CAPITAL			
Documentos por pagar		50,000.00	
Capital social fijo		-17,942.00	
Miguel Ángel Gutiérrez Macías	75,000.00		
Devanhi Yazmín Orozco Carrillo.	75,000.00		
Pérdidas Acumuladas	-151,833.00		
Pérdida del ejercicio	- 16,109.00		
	Total capital contable y Pasivo		$32,058.00
	Suma pasivo y capital		$32,058.00

La parte que a cada accionista corresponde en el haber social será en proporción a su participación en el capital social. El presente balance de liquidación se publica para los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Puerto Vallarta, Jalisco., a 15 de mayo de 2017.

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ CASILLAS
Liquidador

A 34237043 **1, 13, 24 junio**

BALANCE

MGC Servicios Corporativos

Posición Financiera, Balance General al 31/Abril/2017

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Bancos	$	-	Proveedores	$	-
Clientes	$	-	Acreedores Diversos	$	-
Deudores Diversos	$	-	Impuestos Por Pagar	$	-
IVA Acreditable	$	-	IVA Trasladado	$	-
IVA a Favor	$	-	Sueldos por Pagar	$	-
Total CIRCULANTE	$	0.00	Total CIRCULANTE	$	0.00
			SUMA DEL PASIVO	**$**	**0.00**
DIFERIDO			CAPITAL		
Impuestos Anticipados	$	0.00	CAPITAL		
Total DIFERIDO	$	0.00	Resultado Ejercicios Anteriores	$	(7,982,139.00)
			Aportaciones para futuros aumentos de capital	$	7,982,139.00
			Total CAPITAL	$	0.00
			Utilidad o Pérdida del Ejercicio	$	0.00
			SUMA DEL CAPITAL	**$**	**0.00**
SUMA DEL ACTIVO	**$**	**0.00**	**SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL**	**$**	**0.00**

LILIANA DÍAZ JUÁREZ
LIQUIDADOR DE LA EMRESA

A 34239504 **3, 13, 24 junio**

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 (doscientos veintitrés) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa al público en general que por resolución de las asambleas generales extraordinarias de accionistas de las personas jurídicas "Construye Qud", S.A. de C.V., "Kubo It Solution", S.A. de C.V., "Uxmal Inmobiliaria y Promotora", S.A. de C.V. y "Promotora la Mojonera", S.A.P.I. de C.V. celebradas el día 01 (primero), 02 (dos), (siete) y 6 (seis) de febrero de 2017 respectivamente (las "Asambleas"), se acordó la fusión de dichas sociedades, desapareciendo las tres primeras en su carácter de fusionadas y subsistiendo la última de ellas en su carácter de fusionante, conforme a los siguientes acuerdos:

1. "Promotora la Mojonera", S.A.P.I. de C.V. subsistirá con la misma denominación social como sociedad fusionante y "Construye Qud", S.A. de C.V., "Kubo It Solution", S.A. de C.V., "Uxmal Inmobiliaria y Promotora", S.A. de C.V. desaparecerán como sociedades fusionadas.

2. Las cifras con base en las cuales se acordó llevar a cabo la fusión corresponden a las consignadas en los estados financieros de la fusionante y fusionadas al 13 de febrero de 2017, los cuales se publican adjuntos a este aviso.

3. Como consecuencia de la fusión, los patrimonios de "Construye Qud", S.A. de C.V., "Kubo It Solution", S.A. de C.V., "Uxmal Inmobiliaria y Promotora", S.A. de C.V. reflejados en los estados financieros al 20 de febrero de 2017, sin reserva ni limitación alguna, incluyendo todos sus activos, acciones y derechos, así como todos sus pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole, se transmitirán a título universal a "Promotora la Mojonera", S.A.P.I. de C.V. como sociedad fusionante.

4. La presente fusión surtirá efectos entre las sociedades "Construye Qud", S.A. de C.V., "Kubo It Solution", S.A. de C.V., "Uxmal Inmobiliaria y Promotora", S.A. de C.V. y "Promotora la Mojonera", S.A.P.I. de C.V. a partir del 14 de febrero de 2017 y frente a terceros y para cualquier efecto legal, contable y fiscal, en la fecha en que el convenio de fusión haya quedado inscrito en los registros públicos de comercio del domicilio social de cada una de las sociedades fusionadas, el que ocurra en última instancia para lo cual, en términos del artículo 225 (doscientos veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "Promotora la Mojonera", S.A.P.I. de C.V. conviene en pagar a la vista todos los adeudos que tanto "Construye Qud", S.A. de C.V., "Kubo It Solution", S.A. de C.V. como "Uxmal Inmobiliaria y Promotora", S.A. de C.V. tuvieren, y cuyo pago sea requerido por el acreedor correspondiente.

5. Finalmente, en cumplimiento a lo ordenado a lo ordenado por el artículo 223 (Doscientos veintitrés) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, también se publican en este aviso los respectivos estados financieros de las sociedades fusionante y fusionadas, que sirven de base para la fusión.

Guadalajara, Jalisco a 02 de mayo de 2017.

Miguel Ángel Domínguez Morales
Delegado especial de la sociedad fusionante "Promotora la Mojonera", S.A.P.I. de C.V.

José Julio López Ramella
Delegado especial de la sociedad fusionada "Uxmal Inmobiliaria y Promotora", S.A. de C.V.

Mirna Dolores del Rio Pérez
Delegada especial de la sociedad fusionada "Construye Qud", S.A. de.C.V.

José Julio López Ramella
Delegado especial de la sociedad fusionada "Kubo It Solution", S.A. de. C.V.

BALANCE

PROMOTORA LA MOJONERA, S.A.P.I. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 13 DE FEBRERO DE 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE**	
CAJA	40,000.00	PROVEEDORES	126,310.05
BANCOS	76,749	ACREEDORES DIVERSOS	43,114,972.55
IMPUESTOS ANTICIPADOS	2,449,444.00	IMPUESTOS POR PAGAR	1,154,689.00
DEUDORES DIVERSOS	584,158.60	**TOTAL CIRCULANTE**	44,320,837.80
IVA ACREDITABLE	17,422.11	ACREEDORES A LARGO PLAZO	200,000,000.00
IMPUESTOS A FAVOR	20,683.22	**SUMA DEL PASIVO**	244,320,837.80
INVERSIONES EN VALORES	21,536,941.01		
FIDEICOMISO	86,035,998.45	**CAPITAL**	
INVERSIONES EN ACCIONES	152,000,000.00	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL CIRCULANTE	262,751,033.18	CAPITAL SOCIAL	
FIJO		CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
TERRENOS	200,000,000.00	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	352,000,000.00
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	31,825.00		
EQUIPO DE COMPUTO	89,632.78	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-27,624,049.16
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	39,579.56		
TOTAL FIJO	200,161,037.34	TOTAL CAPITAL CONTABLE	324,425,950.84
DEPRECIACIONES			
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	-8,751.93	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-105,977,110.83
EQUIPO DE COMPUTO	-58,645.53		
EQUIPO DE COMPUTACION	-10,224.73	SUMA DEL CAPITAL	218,513,610.53
TOTAL DEPRECIACIONES	-77,622.19		
DIFERIDO			
TOTAL DIFERIDO	0.00		
SUMA DEL ACTIVO	462,834,448.33	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	462,834,448.33

BALANCE

UXMAL INMOBILIARIA Y PROMOTORA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 13 DE FEBRERO DE 2017-05-02

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE**	
BANCOS	573,896.00	ACREEDORES DIVERSOS	816,811
CLIENTES	200,000,000.04	DEPOSITOS EN GARANTÍA	45,655.00
DEUDORES DIVERSOS	5,741,296.50	INTERESES POR PAGAR	241,554.25
IVA ACREDITABLE	788,848.72	**TOTAL CIRCULANTE**	1,104,021.12
ACCIONES	2,940,000.00		
IMPUESTOS A FAVOR	8,469.32	**SUMA DEL PASIVO**	1,104,021.12
TOTAL CIRCULANTE	210,052,510	CAPITAL	
FIJO		**CAPITAL CONTABLE**	
TERRENOS	4,601,846.60	**CAPITAL SOCIAL**	
EDIFICIOS	11,050,777.92	CAPITAL SOCIAL FIJO	100,000.00
CONSTRUCCION	137,484.98	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	8,231,450.00
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	292,586.94	TOTAL CAPITAL SOCIAL	8,331,450.00
EQUIPO DE OBRA	1.00		
EQUIPO DE COMPUTO	249,797.23	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,632,262.66
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.10	SUPERAVIT POR REVALUACION	14,820,000.00
TOTAL FIJO	16,338,494.77		
DEPRECIACIONES		TOTAL CAPITAL CONTABLE	49,783,712.66
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	-5,999.99		
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	-274,166.55	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	173,638,609.
EQUIPO DE COMPUTO	-249,797.23		
DEP. EDIFICIOS	-1,344,777.62	**SUMA DEL CAPITAL**	223,422,321.93
TOTAL DEPRECIACIONES	-1,874,741.39		
DIFERIDO			
IMPUESTOS ANTICIPADOS	6,079.00		
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,000.00		
GASTOS DE INSTALACION	4,900.00		
AMORT. ACUM. GTOS. DE INSTALAC.	-4,900.00		
TOTAL DIFERIDO	10,079.00		
SUMA DEL ACTIVO	224,526,343.05	**SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL**	224,526,343.05

BALANCE

CONSTRUYE QUD, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 13 DE FEBRERO DE 2017

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A LARGO PLAZO		
Caja	100,000		Documentos por Pagar	276,032,576	
Inversiones en Acciones	267,000,000				$276,032,576
		$267,100,000	**SUMA DEL PASIVO**		$276,032,576
			CAPITAL CONTABLE		
			Capital Social	100,000	
			Resultado del Ejercicio	(9,032,576)	
			SUMA DE CAPITAL		$(8,932,576)
SUMA DE ACTIVO		$267,100,000	**SUMA PASIVO MAS CAPITAL**		$267,100,000

BALANCE

KUBO IT SOLUTION, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 13 DE FEBRERO DE 2017

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE					
Caja	50,000		CAPITAL CONTABLE		
Inversiones en Acciones	152,000,000		Capital Social	152,050,000	
		$152,050,000	**SUMA DE CAPITAL**		$152,050,000
SUMA DE ACTIVO		$152,050,000	**SUMA PASIVO MAS CAPITAL**		$152,050,000

A 34255123 **13 junio**

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	$23.00
2. Número atrasado	$33.00
3. Edición especial	$56.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	$5.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,217.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$312.00

Suscripción

1. Por suscripción anual	$1,212.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 13 DE JUNIO DE 2017
NÚMERO 43
TOMO CCCLXXXVIII

EDICTOS **Pág. 3**

AVISOS **Pág. 51**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx